pues confiaron de los cruceros ingleses que parece que todavia miran como cosa seria el tratado de la cuadruple alianza. Acudieron, pues, directamente al gabinete de las Tullerias, que al principio se manifestó poco dispuesto á este acto de condescendencia, pero al fin se rindió á *las buenas razones* que le dió el embajador encargado de este negocio. Asi, no hay en todo esto ni torpeza, ni incuria, sino simplemente condescendencia. Mr. Molé ha bajado la cabeza, M. de Montalivet ha mirado á otra parte, y la policia de M. Jussieu ha cerrado los ojos. Ahora ya no se debe tratar de recriminaciones, sino contentarse con decir como en el teatro de M. Comté: *La suerte está hecha.*

—Los periódicos legitimistas comunican hoy á sus lectores las esperanzas y el movimiento que ha producido en el campamento de don Carlos la llegada de la princesa de Beyra y del hijo del pretendiente. El ejército carlista, segun ellos, tomará la ofensiva, marchará á Burgos, y en estando allí los gabinetes absolutistas saludarán oficialmente la monarquía de don Carlos. La restauracion portuguesa seguirá inmediatamente á la española, y ya dicen que se presentan guerrillas en todos los puntos de Portugal. No sabemos si todas estas cosas sucederán, como suponen los órganos legitimistas; pero si ha de impedirlo la España constitucional no debe contar sino consigo misma.

Tenemos efectivamente razones para pensar que tal es el plan adoptado por la policía de la santa alianza. La revolucion de julio ha perdido muchas de sus posiciones en el norte de Europa, y ahora se trata de quitarle el resto de vida que todavia posee en la península, porque las otras potencias nunca pueden intervenir sino muy indirectamente en España, y por consiguiente es para ellas el punto en que mas dificilmente pueden dominar.

Llegue don Carlos á Madrid, y teniendo que volver la Francia su atencion hácia el lado de los Pirineos, se tratará de la cuestion belga, al mismo tiempo que se suscitarán nuevas dificultades en Suiza. Ya el *Journal des Debats* ha publicado la noticia de que la corte de Austria renovaba la querella relativa á los magistrados, que parecia estinguida segun la última nota de M. Molé. El gabinete francés no defenderá mejor la revolucion belga que ha defendido á la democracia suiza; y en Alemania las cartas constitucionales no son ya otra cosa que papeles mojados. Se ve pues que el absolutismo avanza sistemáticamente y con toda seguridad; cada año hace una nueva conquista, y la revolucion de julio se retira sin cesar hácia su centro.

Mr. Molé se muestra muy satisfecho de su política; mas ¿ha pensado en la responsabilidad en que incurriria el dia que triunfase en la península la contrarevolucion, y se repartiesen la Bélgica entre ni los holandeses y los prusianos?

IDEM 27.—M. Phalippon, ex-capitan de la 4.ª compañía del primer batallon de la legion 6.ª que hizo dimision por no firmar la peticion relativa á la reforma electoral, ha sufrido hoy la prueba de la eleccion de su compañía, que provocó por su ruidosa dimision. El resultado del escrutinio á que procedió la compañía ha sido el siguiente: número de votantes 102; en favor de M. Phalippon, 33; de M. E. Bomlet, hijo, 69; M. Bourlet, que era teniente de la compañía, y en cuya casa estaba depositada la peticion sobre reforma electoral, ha sido proclamado capitan.

Este resultado es sumamente significativo. Sabido es que el *Journal des Debats*, que trata de chanza la peticion electoral, contando con la reeleccion del dimisionista anti-reformista, habia citado con orgullo á la oposicion, al terreno de la eleccion. «La oposicion (decia aquel periódico) vá á reunir todas sus fuerzas para aquella ocasion solemne. Veremos el éxito que consigue.» La oposicion aceptó el desafio, y ya se vé cual ha sido el resultado.

NOTICIAS DE ESPAÑA

ALMERIA 22 *de octubre*.—En el sitio del Corral Quemado, término de Bayarque, han sido capturados por el teniente de la Milicia nacional de dicho pueblo don José Antonio Rodriguez; los desertores del presidio peninsular de Granada, Rafael de Tapia y Pedro Diaz.

LEON 28 *de octubre*.—Hoy ha llegado el general segundo cabo del distrito, que viene á enterarse del estado de esta provincia; S. E. verá cuánto se ha hecho con pocos medios, y la necesidad de que sea protegida, siquiera con la fuerza de caballería que se ha enviado, y que ha dejado el pais libre de facciosos, habiendo cogido ya á cuatro, que regularmente serán fusilados.

SORIA 31 *de octubre*.—Acaba de fijarse en este momento en las esquinas de esta ciudad el parte siguiente:

La faccion de Merino fue batida y dispersada por Hoyos el 29 en Bilviestre del Pinar, causándole muchos muertos, hecho algunos prisioneros, y armas, lanzas, caballerías, papeles, y dos cureñas &c.; vagan muchos dispersos, y el grueso de la faccion entró ayer en Molinos con direccion á Vinuesa: Hoyos la sigue de cerca.

ZARAGOZA 31 *de octubre*.—El 28 estuvieron en Epila 40 caballos rebeldes, y despues de racionarse salieron con direccion á Tabuenca y Magallon á incorporarse con don Basilio que estaba en el último punto con otros 200 caballos.

IDEM.—*Orden de la plaza*.—Desde el dia de mañana solo serán socorridos con media racion los prisioneros facciosos existentes en esta plaza, á quienes asimismo se recogerá las camas, cuyas medidas toma el Excmo. señor general segundo cabo en justa represalia de la conducta que aquellos observan con los nuestros.—El comandante gefe de E. M.—Francisco Cascajares.

—A la hora de entrar nuestro número en prensa no ha llegado el correo de Madrid de hoy, sin duda será la causa unos 30 facciosos de caballería que hace dos dias andan por los pueblos de la carretera de Madrid desde esta capital á Calatayud.

IDEM 1.° *de noviembre*.—El general 2.° cabo ha dirigido al pueblo la siguiente proclama:

ZARAGOZANOS.—Hace algunos dias que las noticias del fusilamiento ejecutado por el feroz Cabrera en los sargentos de la division Pardiñas, os tiene en la inquietud y desasosiego que son consiguientes á tales desastres. Yo tambien he participado y siento la misma amargura, y aunque mi corazon está ansiando la satisfaccion de una crueldad semejante, y no vé si dia en que el ejército y nuestra patria se desagravian, contemplo necesario el que la oportunidad justifique las represalias que estais esperando, y que ofreció el escelentísimo señor capitan general del reino, y en gefe de este ejército.

Conforme á la comunicacion de este gefe espera para decretarla, que una averiguacion completa ponga fuera de duda la certeza de aquel asesinato, porque no de otro modo podemos abrumar á la humanidad con el peso de esta nueva desgracia; y el querer precipitar un paso de tanta cuantía sobre malograr las ventajas que puede producirnos esta medida, servirá tambien para presentar el hecho de un justo desagravio, con un carácter que no deben tener los actos de justicia. Asi lo he manifestado al consejo de represalias, á la oficialidad y consejos de disciplina de vuestra milicia nacional; en este sentido me he esplicado ante el ayuntamiento y diputacion provincial, y todos unanimemente han convenido con estas ideas. Esperad pues y tened á raya vuestra indignacion, pensad que hay un consejo de represalias que merece vuestra confianza que conmigo activará las diligencias que pongan en claro la conducta de Cabrera con nuestros soldados, á fin de que cuanto antes pueda el señor general en gefe vengar tanto agravio.

La bandera que vamos á levantar no debe tremolarse sino en la última necesidad, y esta consideracion os aconseja á la par que espera quietud y confianza entera en las autoridades que os presiden. Yo la tengo ilimitada en vosotros; y en diferentes ocasiones os he probado que no soy ingrato á vuestro aprecio, y que con la mia veo identificada la suerte de este pueblo heroico: mas si por desgracia, lo que no espero, desoyérais mi voz en esta ocasion y os precipitaseis á ejecutar por vosotros las medidas que deben dictarse por la autoridad, mi separacion, aunque amarga para mí, seria inevitable, y no habrá poder humano que me obligue á volver á un mando que despues de tantas satisfacciones como me recuerda, estaria empeñado con un desaire que no podria sufrir vuestro general 2.° cabo.—Zaragoza 1.° de noviembre de 1838.—*Santos San Miguel.*

—Congeturándose si en la fiesta de este dia habria conmocion popular, teniéndola como una secuela del domingo último, se reunieron ayer tarde las autoridades con la oficialidad de milicia nacional y consejos de disciplina; y despues de algun tiempo se determinó que por ahora todo quedara *in statu quo*, solo si que se pusieran inmediatamente sobre las armas las tres primeras compañías de fusileros de los tres batallones, las que han estado toda la noche sobre ellas, y han sido relevadas á las seis de esta madrugada por las seis compañías de preferencia de los mismos, y así permanecerán todo el dia.

Ya por fin se ha hecho algo: este es el resultado que por ahora ha tenido la efervescencia de los dias anteriores.

Se me olvidaba decir, que para ir de consuno, y tener entretenida la gente, la Sitiada de la casa de misericordia ha determinado dar funcion de novillos, cosa no vista en víspera de almas: los cementerios se abren con ostentacion; y otras compañías de nacionales tienen egercicio.

Con estos estraordinarios celebramos la solemnidad de Todos los Santos.

Hemos recibido esta mañana el correo de esa que debió llegar ayer. (*Corresp. del Eco*)

ALICANTE 30 *de octubre*.—El domingo al oscurecer se alarmó en esta el pueblo de resultas, como ya se ha dicho, de las atrocidades cometidas por Cabrera y de haberse embarcado tres dias antes para Tabarca doscientos prisioneros facciosos, lo cual no mereció la aprobacion general.

Alterada la tranquilidad se reunieron las autoridades á quienes pidieron 1.° La separacion del gefe político y de su secretario: 2.° La libertad de unos oficiales de Concentaina presos en el castillo: 3.° Que se trajesen á esta los canónigos de Orihuela y estuviesen arrestados en la ciudad y arrabales para evitar que alarmen aquel pais: 4.° El confinamiento á la ciudad de las personas desafectas: 5.° Que se fusilasen dos presos de esta cárcel, procesados por facciosos y sentenciados el uno á diez años á Ceuta y el otro absuelto: 6.° La formacion de una junta de represalias. Todo se compuso menos en el punto 5.° que causó alboroto y aun amenazas peligrosas, queriendo un grupo allanar la cárcel, y haciéndolo en parte en la casa de ayuntamiento donde las autoridades se hallaban deliberando. Hubo momentos en que debió temerse todo, y por último se acordó acceder á dicho pedido 5.°, como igualmente al 1.° y 6.°, nombrándose los vocales de la junta de que habla esté. Al romper el dia de ayer fueron fusilados dichos dos cabecillas en el Portiguet, con sigilo y presenciándolo muy poca gente. Desde entonces todo está en calma; pero no se olvida la ida de los de Tabarca. Las autoridades reunidas han publicado la siguiente proclama:

Ciudadanos: Las autoridades superiores de la provincia, la judicial y la municipal de la misma han sido como vosotros, testigos de la ocurrencias sensibles que alteraron la tranquilidad publica en la tarde y noche anterior: desde las primeras oscilaciones de movimiento creyeron de su deber reunirse todas en las casas consistoriales, á fin de atajar en su origen el mal que iba creciendo por momentos: al efecto escogitaron cuantas medidas le sugirió en aquel estado su celo en obsequio de la pacificacion, y en justo desempeño de la obligacion en que se hallan constituidas; empero el resentimiento de muchos ciudadanos por los males que nos afligen, efectos todos de las circunstancias en que nos hallamos, y mil causas poderosas, no pudieron menos de aumentar de un modo sensible los síntomas que en un principio alarmantes se hicieron temibles por momentos. En la angustiada posicion en que todas las autoridades se veian, sus miras se tendieron con especialidad á restablecer el sosiego, poniendo en ejecucion cuanto con este objeto ha sido imprescindible se practicase como único remedio para evitar males que comprometieran la seguridad de todo el pueblo.

No creen del caso recordaros de nuevo la confianza que en ellas habeis depositado, á que tratarán de corresponder. Procurarán marchar de acuerdo en todas sus medidas y determinaciones: confianza en ellas y en los gefes de la milicia, que desde luego os ofrecen la tranquilidad. No dudeis de que se vela por vosotros, y que contando con vuestra sensatez, obediencia á la constitucion y á las leyes, se restablezca la calma. Alicante 29 de octubre de 1838.—El Intendente, Miguel Belza.—El comandante general, Joaquin de Arvizu.—El diputado provincial, Rafael Bernabeu.—El juez de primera instancia, Andrés Castillo Gonzalez.—Los alcaides constitucionales, Miguel Pascual de Bonanza.—Juan Bautista Lafora.—Francisco Garcia Lopez.—Los regidores, Vicente Palacio.—Tomás España.—Francisco Senante.—Antonio Campos y Domenech.—Antonio Ferrer.—Pedro Brugada.—Francisco Jover de Sebastian.—Antonio Lafont.—Rafael Pascual.—Los síndicos, Ramon Bello.—Juan Puerto.—El secretario de ayuntamiento, Antonio Sereix.

RIBERA DEL DUERO 31 *de octubre*.—Luego que el coronel don Gaspar Antonio Rodriguez supo la entrada en la sierra del rebelde Merino por la provincia de Soria, dejó asegurado el fuerte de Lerma con una compañía del provincial de Laredo, y se replegó á este punto con el resto de su columna hasta recibir noticias del señor brigadier Hoyos, y ponerse en relaciones con él, como así se lo prevenia el Excmo. señor general en gefe, teniendo ademas el doble objeto de proteger los pueblos de esta ribera, y evitar que de ellos sacasen recursos los enemigos. A pesar de esto Rodriguez no creia que cumpliria con su deber si no se acercaba á ellos, no obstante la corta fuerza que manda, el ningun conocimiento que tenia de la de los facciosos y del paradero del señor brigadier Hoyos.

En su consecuencia dió la orden de marcha el domingo, y formada su tropa para emprenderla le llegó aviso del señor comandante general de Soria en el que le manifestaba, que segun otros varios partes que habia recibido, una faccion de 400 caballos y alguna infantería, que decian mandada por Balmaseda, habia cruzado el Ebro á las once y media de la mañana del 26 en direccion á la provincia de Soria; este grave incidente suspendió la marcha de Rodriguez hasta recibir noticias fijas del número y situacion de los enemigos y de nuestras tropas, con quienes, siendo cierto lo de la segunda incursion, debia darse la mano para evitar ser envuelto por los astutos cabecillas castellanos.

Mas de veinte y cuatro horas trascurrieron sin que Rodriguez supiese lo cierto de semejante segundo paso, y no obstante esta ignorancia se resolvió ayer hacer un reconocimiento sobre el pais que ocupa la faccion con solos 140 caballos del 5.° de ligeros, únicos que tiene disponibles, lo practicó felizmente y regresó á las diez de la noche despues de haberse informado que Merino ocupaba á san Leonardo y otros pueblos del interior del Pinar en fuerza de 1500 infantes y sobre 200 caballos: que decian los facciosos venian en su persecucion una columna de tropas nuestras; pero no el punto que ocupaba, ni tampoco si Balmaseda habia efectuado ó no su paso: á la llegada de Rodriguez se encontró con otra comunicacion de Soria, en la que se le participaba no confirmarse la entrada de Balmaseda, por cuya razon se incomodó estraordinariamente este bizarro gefe, pues que sin la primera hubiera adelantado su movimiento el domingo hasta Ontoria ó sus inmediaciones, podido adquirir mejores noticias de los enemigos y de nuestras tropas, y acaso detener á los primeros y obligarles á batirse con él en posicion, única cosa que podia hacer, ó á que les alcanzasen las segundas, lo que no ha podido verificarse por la falsa noticia que se comunicó al señor comandante general de Soria, quien con los mejores deseos lo hizo á Rodriguez para que estuviese advertido, y evitase un lance: en vista de todo Rodriguez se dispone á salir con sus 700 infantes y 140 caballos, lo que no ha ejecutado esta mañana por la crudeza del temporal, y la incesante lluvia, pero de ningun modo debe meterse en la sierra mientras no sea reforzado, ó marche en comunicacion con Hoyos, pues se espondria, y á nosotros, á un golpe de mano de la faccion que en las circunstancias presentes produciria los mas funestos resultados.

ATIENZA 31 *de octubre*.—Antes de amanecer el 29 del actual fue sorprendida esta villa por una faccion de caballería, y no teniendo lugar para esconderse el juez de primera instancia fue preso por la misma y conducido en rehenes juntamente con el alcalde constitucional y abad del cabildo eclesiástico, sin que los soltáran hasta que se les llevó cuatro mil reales, ademas de las exacciones que en dinero y ropas hicieron en la villa. Saquearon varias casas y rompieron cuanto no pudieron llevarse inutilizando los muebles.

VILLAREAL 29 *de octubre*.—Las facciones de Cabrera, Forcadell, Cova y Viscarro reunidas á las inmediaciones de esta capital nos tienen bloqueados hace cinco dias, y seis puestos sobre las armas. Es tal la incomunicacion en que nos hallamos, que aun cuando han transcurrido tantos dias ignoramos con certeza cuáles sean los puntos que aquellos ocupan y su verdadero objeto; solamente nos consta que la mayor parte de la fuerza enemiga con sus dos principales gefes subsiste en Villareal, y dos batallones en Burriot, desde cuyo punto hacen incursiones á la huerta de esta ciudad, con el objeto de robar alavias y cáñamo, no habiendo aun bajado las piezas de á ocho, campaña, y dos morteretes que parece tienen en duda.

Los habitantes de esta poblacion si bien se hallan como siempre animados del mayor entusiasmo para escarmentar al enemigo si osara acercarse á sus muros, no pueden mirar con indiferencia el daño que está causando á sus intereses, sin que despues de tanto tiempo como permanece tranquilo á su vista se presente nuestro ejército á darle una leccion, que le seria desagradable por la posicion que ocupa. (*C. A.*)

CERBERA DEL RIO PISUERGA 28 *de octubre*.—La faccion de Valdeon ha pasado de los redondos por san Salvador y Lebanza hácia la Lastra; á su paso destacó una partida al pueblo de Resoba, del que estrajo anoche 70 raciones de todas clases, pero las noticias que tengo es de que consta de 30 á 40 caballos. Como aquel es el camino que suele llevar para bajar á Guardo é internarse en la provincia de Leon, lo he comunicado con esta fecha al señor gefe político de la misma y al señor juez de primera instancia de Sahagun, habiéndolo hecho tambien al señor gefe político de esta provincia.

Otros 30 facciosos de á caballo al mando del ex fraile Lucas Murgía han salido esta tarde de Lebanza en la misma direccion que la partida de Valdeon de que dí á vds. parte en la mañana de hoy; y presumiendo que su objeto sea ambas reunidas dar un golpe de sorpresa á la columna que opera en la provincia de Leon á las órdenes del señor coronel don Manuel de Mena, se le acaba de despachar aviso con propio montado de canton en canton. Cinco facciosos de á caballo han pasado tambien esta tarde por Bado con direccion á tierra de Castrejon, lo que es un motivo mas para creer que los demas bajarán por tierra de Guardo.

CADIZ 27 *de octubre*.—Estando tan próxima la reunion de las córtes no parecerá estraño que nos quejemos nuevamente de la conducta observada desde la época de su eleccion por uno de los representantes de esta provincia. Sin duda alguna deben de haber sido muy poderosas las razones que han detenido fuera del reino al Escelentísimo señor duque de Osuna, cuando la confianza de los electores y una obligacion imperiosa le llamaban á ocupar un puesto tan honroso como importante.

Ignoramos aun si es el ánimo del diputado electo de esta provincia representarla durante la próxima legislatura en las cortes, ó permanecer fuera del reino. Pero hay un puesto vacío entre los representantes de esta provincia; entre los defensores de los principios de órden, de libertad y de gobierno: S. E. debe apresurarse á ocupar ese puesto, ó á presentar su renuncia. Asi lo exigen la costumbre, la conveniencia general, y los intereses de la provincia. (*El Tiempo*)

IDEM 30.—Ayer se celebró con gran solemnidad en la iglesia de S. Felipe la inauguracion del colegio de Humanidades. Despues de haber celebrado misa de pontifical el obispo de la diócesis leyó el director y regente de estudios del nuevo colegio, don Alberto Lista, un discurso inaugural.

Es indudable que nuestra juventud necesita instruccion á la par que la desea. Veremos si se consigue aqui el fin con la instalacion de este colegio.

SEVILLA 29 *de octubre*.—*Ayuntamiento constitucional de Sevilla*.—Ofreciéndose varias dudas á este ayuntamiento para poner en práctica la circular de la Excma. diputacion provincial de 22 de agosto último sobre la cuota que deben pagar los esceptuados de la milicia nacional se consultó á dicha corporacion, la que con fecha 10 del actual ha contestado lo que sigue:

«Excmo. Sr.—V. E. transcribe en consulta á esta diputacion en su oficio, fecha 18 del pasado, un informe de su comision de milicia nacional por el cual se proponen varias dificultades para la distribucion de las cuotas que deben satisfacer los no inscriptos en dicha milicia, segun las reglas dadas en la circular de 22 de agosto: dificultades que se pasa á resolver por el órden en que han sido propuestas. La primera se funda en no tener cuota asignada las clases intermedias desde los esceptuados del pago por la ley hasta los que disfruten tres mil reales de renta: considerándose desproporcionado el igualarlas á todas con una misma cuota, y que la de cinco reales no compensa en los últimos la falta de servicio que dejaban de prestar. Al fijarse en la regla primera de la escala de distribucion la renta de tres mil reales para exigir el mínimum de la cuota, no fue el ánimo de esta diputacion escluir de su pago á los que disfrutasen de menos rentas; pues aquella cantidad fue señalada solo como término hasta donde la cuota no habia de esceder de cinco reales, no pudiendo entenderse de otro modo, ya porque no habia de estimarse reducido á un solo punto el primer grado de la escala, y ya porque entonces resultarian ampliadas las esceptiones que marca la ley sin estar en las facultades de la diputacion poder alterarla en parte alguna.

Debe pues ser la inteligencia de la citada regla, que solo se asignará el mínimum de la cuota á los que, no siendo esceptuados de su pago por la ley no excedan sus rentas, sueldos ó productos de sus fincas propias de tres mil reales anuales. Para hacer otras graduaciones entre esas clases ínfimas de que se habla en el informe, seria ya necesario fijar tantas reglas casi como personas hubieran de contribuir, pues cada una varia en sus circunstancias; así como el tomar por base una renta menor para fijar el mínimum produciria el inconveniente de hacer este arbitrio demasiado gravoso á la clase menos acomodada de la sociedad, á la cual pertenecen los que disfrutan de pequeñas rentas, ó ejercen una corta industria que solo puede producirles escasos ahorros despues de cubiertas las necesidades de la vida. Cualquier impuesto que pudiera gravar sobre los productos adquiridos para cubrir aquellas necesidades seria tan injusto como destructor; y este riesgo se habia de correr muy probablemente disminuyendo la base dada en la regla primera para fijar el mínimum de la cuota.

La segunda dificultad nace de no poderse calcular la suya á los hijos de padres acomodados, de quienes nada se habla aunque no estén eximidos del pago por la ley. Tampoco esta dice acerca de ellos cosa alguna; mas sin embargo las determinaciones de la diputacion en este caso han sido regular las cuotas de los hijos de familia por la riqueza de los padres; así podrá precaverse V. E. midiendo las facul-

© Biblioteca Nacional de España